

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR    No. Original
Unid. Desc:	0000		027	07	2016
					<b>7476</b> <b>7366</b>
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	SENESCYT-SGES-2016-0066		<b>3984</b>
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA    RTO    DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	0802027169 . PAREDES TAPIA JIMMY FERNANDO				

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	001	004	730303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	117.27
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>117.27</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>117.27</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>117.27</b>

**SON:** CIENTO DIECISIETE DOLARES CON 27/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** PAREDES TAPIA JIMMY FERNANDO.- PAGO DE VIATICOS POR TRASLADO GUAYAQUIL-SANTA ELENA-GUAYAQUIL DEL 28 AL 30 01-2016, CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE LA TOMA DEL EXAMEN EXONERA, INFORME NO. 599 AUTORIZADO



Recibido por: *[Signature]*

Hora: 10:27

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
FECHA: 27/07/2016	Funcionario Responsable	Director Financiero

*[Signature]*  
27/07/2016

7476

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdic		
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	026 07 2016	7366	7366	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	SENECYT-SGES-2016-0066	3984	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0	
Beneficiario:	0802027169 PAREDES TAPIA JIMMY FERNANDO				

## AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	001	004	730303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	117.27
TOTAL PRESUPUESTARIO										117.27
IVA										0.00
SUB - TOTAL										117.27
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										117.27

SON: CIENTO DIECISIETE DOLARES CON 27/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: PAREDES TAPIA JIMMY FERNANDO - PAGO DE VIATICOS POR TRASLADO GUAYAQUIL-SANTA ELENA-GUAYAQUIL DEL 28 AL 30-01-2016, CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE LA TOMA DEL EXAMEN EXONERA, INFORME NO. 599 AUTORIZADO

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 26/07/2016	Funcionario Responsable	Director Financiero

JMPA

**SENECYT**  
Dirección Financiera

**CALCULO DE ANTICIPOS O LIQUIDACIÓN DE VIATICOS**

C.C. 0802027169 No. **599**

Nombres: PAREDES TAPIA JIMMY FERNANDO

**30% sin comprobantes de ventas** 60,00

DETALLE	CANTIDAD	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valores
Viáticos	2	28/01/2016	30/01/2016	60,00
Subsistencias	1	30/01/2016	30/01/2016	
Alimentación	-	30/01/2016	30/01/2016	

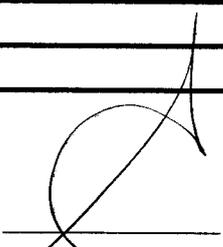
**70% con comprobantes de ventas** 57,27

DETALLE	CANTIDAD	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valores
Hospedaje		28/01/2016	30/01/2016	40,00
Alimentación		28/01/2016	30/01/2016	17,27

**Reembolsos** -

DETALLE	CANTIDAD	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valores
Transporte				-
Peajes				-
Combustibles				-
Otros: Arreglo de llanta				-

<b>VALOR A RECIBIR</b>				\$ 117,27
<b>ANTICIPO</b>				-
<b>CUENTA POR PAGAR</b>				\$ 117,27


  
**Elaborado por:** William Acurio
 **Revisado por:**

**Base Legal:**  
 NORMA TÉCNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES OBREROS DEL SECTOR PÚBLICO, Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165, Registro Oficial Suplemento 326 de 04-sep.-2014  
 REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL EXTERIOR, Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51, Registro Oficial Suplemento 392 de 24-feb.-2011, Última modificación: 07-jul.-2014  
 REFORMA A LA NORMA TÉCNICA según Acuerdo Ministerial No. 290, publicado en Registro Oficial Suplemento 657 de 28 de Diciembre del 2015/REF. A LA NORMA TÉCNICA S/ Acuerdo Ministerial No. 82, publicado en Reg. Oficial Supl. 724 de 01 de abril del 2016



Secretaría de  
Educación Superior,  
Ciencia y Tecnología



Ministerio  
de Relaciones  
Laborales

### INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA  
CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
Oficio Nro. SENESCYT-SESCT-2016-0008-CO

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

05/02/2016

### DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR:  
PAREDES TAPIA JIMMY FERNANDO  
C.C: 0802027169

PUESTO QUE OCUPA:  
ASISTENTE

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO  
INSTITUCIONAL  
SANTA ELENA - SANTA ELENA

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O  
EL SERVIDOR  
COORDINACIÓN ZONAL 5

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: JIMMY PAREDES Y RITA RIZZO  
ANASTACIO

Nombre del señor Conductor:

### INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Se realizó los contactos pertinentes con la contraparte de NURY VERA de la Universidad de Santa Elena a fin de mantener una reuniones en territorio anticipada al proceso de toma de pruebas EXONERA de enero 2016.

Hora de la reunión: 15h00 del día jueves 28 de enero

Hora de socialización: 14h00 del día viernes 29 de enero

#### 28-01-2016

09h00 a 13:00: Salida del Edificio Joaquín Gallegos Lara, con las cajas del material para el proceso Exonera a la provincia de Santa Elena.

13h30: Una vez en territorio se verificar el lugar en la península de Santa Elena, desde el cual se realiza el monitoreo del recinto a cargo, y se planificará el trabajo del día 28, 29 y 30 de enero con respecto a la toma del examen de Exoneración, esto en conexión con el Coordinador de Gestión de Riesgo de Santa Elena y el Coordinador de Recinto.

15h00 a 18h00: En este proceso se activó la Mesa 5 con los funcionarios integrantes respectivos para coordinar y ver los lugares de mayor riesgo y elaboración del plan de Contingencia, de acuerdo a la normativa e informes enviados por David Moncayo Coordinador de Logística del SNNA, en esta mesa intervinieron funcionarios del Cuerpo de Bombero, Policía Nacional, SGR Coordinador de Seguridad y el suscrito.

#### 29-01-2016

14h00: Socialización con los docentes supervisores y aplicadores del recinto UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA SANTA ELENA en el Cantón Santa Elena para instrucción del proceso de toma del examen.

#### 30-01-2016

07h00: Inicio del proceso de la toma del examen, una vez integrado todo el personal de docentes supervisores y aplicadores para la apertura de cajas y conteo de material.

Detalle del proceso:

HORA	ACTIVIDAD
07H00	entrega de material a docentes supervisores
07H30	entrega de material a docentes aplicadores
08H00	ingreso de aspirantes al recinto académico
09H10	ingreso al aula (hora máxima para aspirantes)
09H10	instrucciones del docente aplicador a los aspirantes
09H30	inicio de le examen
11H30	finalización del examen enes condicionados
12H30	finalización del examen enes condicionados personas con discapacidad
12H30	finalización del examen exonera
13H30	finalización del examen exonera personas con discapacidad

14h00: Levantamiento del proceso de toma del examen del recinto UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA SANTA ELENA en el Cantón Santa Elena y cierre de cajas de los materiales.

15h30: Retorno a la ciudad de Guayaquil con el respectivo traslado de las cajas de materiales

18:00: Entrega de la información consolidada del proceso del recinto ubicado en la provincia de Santa Elena a la Coordinadora del SNNA Guayas Alma Zeballos.

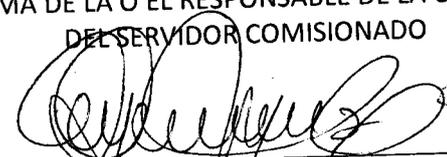
Listado de facturas que justifican los gastos realizados:

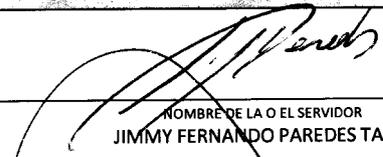
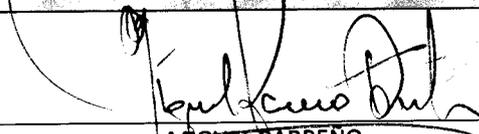
Fecha	Factura	Clase de Gasto	Valor
28/01/2016	067-004-000194626	Consumo Combustible Transporte	15,00
28/01/2016	001-001-00016334	Alimentos	10,00
29/01/2016	0008	Alimentos	7,50
29/01/2016	001-001-0013462	Alimentos	7,27
30/01/2016	003-001-0000638	Hospedaje	40,00
			79,77

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	28/01/2016	30/01/2016	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	09H00	18H00	

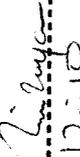
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	GUAYAQUIL - SANTA ELENA	28/01/2016	09:00	28/01/2016	13:00
TERRESTRE	PARTICULAR	SANTA ELENA - GUAYAQUIL	30/01/2016	15H00	30/01/2016	18H00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</b>   <b>NOMBRE: JIMMY FERNANDO PAREDES TAPIA</b>	<b>NOTA</b> El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
FIRMAS DE APROBACIÓN	
<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>  	<b>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b>  
<b>NOMBRE: YANINA MOREIRA</b> <b>CARGO: DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA</b>	<b>NOMBRE: MARÍA JOSÉ DE LUCA</b> <b>CARGO: COORDINADORA ZONAL</b>

 Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología							
<b>SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>							
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES <b>Oficio Nro. SENESCYT-SESCT-2016-0008-CO</b>				FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 25/01/2016			
VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
<b>DATOS GENERALES</b>							
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR PAREDES TAPIA JIMMY FERNANDO				PUESTO QUE OCUPA-DENOMINACIÓN: ASISTENTE			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL SANTA ELENA				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR COORDINACIÓN ZONAL 5			
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)	
28/01/2016		09:00		30/01/2016		18:00	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: <b>JIMMY PAREDES TAPIA - RITA RIZZO ANASTACIO</b>							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: <b>28-01-2016</b> Visita de la IES a verificar estado de las Instalaciones y confirmación del personal que asistirá el 30 de enero como Docente Supervisor, Aplicador y Apoyo Acompañamiento al Coordinador de seguridad del recinto asignados a mi cargo, a la reunión de integración de la mesa 5.							
<b>29-01-2016</b> Socialización con los docentes supervisores y aplicadores del recinto UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA SANTA ELENA ubicado en la VÍA LA LIBERTAD-SANTA ELENA para instrucción del proceso de toma del examen.							
<b>30/01/2016</b> Inicio del proceso de la toma del examen, una vez integrado todo el personal de docentes supervisores y aplicadores. Levantamiento del proceso de toma del examen del recinto UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA SANTA ELENA en el Cantón Santa Elena. Entrega de la información consolidada del proceso del recinto ubicado en la provincia de Santa Elena a la coordinadora del SNNA Alma Zeballos en la Ciudad de Guayaquil.							
<b>TRANSPORTE</b>							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
TERRESTRE	PARTICULAR	GUAYAQUIL - SANTA ELENA	28/01/2016	09:00	28/01/2016	12:00	
TERRESTRE	PARTICULAR	SANTA ELENA - GUAYAQUIL	30/01/2016	15H00	30/01/2016	18H00	
<b>DATOS PARA TRANSFERENCIA</b>							
NOMBRE DEL BANCO: PRODUBANCO			TIPO DE CUENTA: AHORRO		No. DE CUENTA: 1200520564119		
<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b>				<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</b>			
							
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR JIMMY FERNANDO PAREDES TAPIA				NOMBRE: MARIA JOSÉ DE LUCA CARGO: Coordinadora Zonal Guayas			
<b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b>				NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. <ul style="list-style-type: none"> <li>De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li> <li>El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional</li> </ul> Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.			
							
MIGUEL PARREÑO Coordinador Administrativo Financiero							

27 JUN 2016

Recibido por:   
 Hora: 12:10

Fierro Moncayo Jorge Elias  
RUC: 0900915521001

# HOSTAL FRANCISCO II

Matriz: Colón N° 304 y Pedro Carbo - Guayaquil  
Establecimiento: Malecón N° 723 s/n entre Calle 19 y 17 / Salinas - Ecuador  
Telf.: 042771961 - 0991079404

**FACTURA** 003-001-000638  
AUT. SRI.: 1118140472 Habitación N°:

Señor: Jimmy Fernando Paredes  
Pasaporte N°: \_\_\_\_\_ Ced. N°: 0802027169  
Salinas, 30 Enero 2016

INGRESO	28/01/16	
SALIDA	30/01/16	
Valor Habitación		35,71
Restaurant		
Bar		
Teléfono		
Otros		
Sub-Total \$		35,71
IVA 12% \$		4,29
<b>Total \$</b>		<b>40,00</b>

Gracias por su visita

*[Signature]* Recibi Conforme

ORRALA PERALTA BYRON ERUBEY - IMPRENTAMAZONAS - RUC: 091383144001 - AUT.: 10300  
TELF.: 2787374 / 5 BLOCK 100X2 (501 - 1000) - F/AUT.: 5/ENERO/2016  
VALIDO PARA SU EMISION HASTA 5/ENERO/2017 - ORIGINAL : ADQUIRIENTE / COPIA : EMISOR

OMEDOR Y CEVICHERIA CONTRIBUTUYENTE RÉGIMEN SIMPLIFICADO  
**'HUGUITO'** MARÍA ISABEL PEÑA GARCÍA  
R.U.C.: 0907675326001  
Dir.: Salinas, Calle 17 s/n. y Av. 5 Junto a Toboganes  
Telf.: 0991053033 - 0999365906 - 0939853944  
Salinas - Ecuador



**NOTA DE VENTA** 001-001-000016334  
Aut. S.R.I.: 1118064064

ACTIVIDADES DE HOTELES Y RESTAURANTES hasta \$150,00 Fecha: 28 / 01 / 16  
r(es): Jimmy Paredes  
U.C.R.I.: 0802027169 Teléfono: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_

MT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	DEBE
	comomo de Alimento		10,00
		TOTAL US\$	10,00

*[Signature]* *[Signature]*  
RECEBI CONFORME

is Francisco Reyes Paredes - Imp. SAN FRANCISCO - Teléfono: 2781717 - La Libertad - R.U.C.: 090474273001  
Autorización N° 1142 - Fecha de Aut. Diciembre 17 / 2015 - N° de Imp. 15501 al 20600 \* 50 Block x 2  
Válido para su emisión hasta Diciembre 17 / 2016 \* ORIGINAL: ADQUIRIENTE - COPIA: EMISOR

**NOTA DE VENTA**  
No. 008

Señor: Bank Elena  
Cafeteria Bomberos  
Fecha: 29 de Enero 2016

Cant.	ARTICULO	Precio Unitario	Valor Total
1	combo	3,50	3,50
1	figuillo onixto	3,50	3,50
1	agua promocionada	0,50	0,50
			7,50

TOTAL \$ 7,50

Salida la mercaderia no aceptamos devoluciones



DOCUMENTO CATEGORIZADO: SI  
 NOTA DE VENTA  
 ACTIVIDADES DE COMERCIO HASTA \$200.0  
 ACTIVIDADES DE SERVICIO HASTA \$250.0  
 Contribuyente Régimen Simplificado

**VERA ARTEAGA JORGE ORLANDO**  
 R.U.C. 2400032161001

FECHA DE AUT. 26/OCTUBRE/2015  
**NOTA DE VENTA**  
 AUT. S.R.I. 1117786802

Matriz: Las Conchas, Avenida Carlos  
 Espinoza R1R2 • Telfs.: 042-777391

Cel.: 0981516978  
 Salinas - Ecuador

001-001-00 0013462

29-Dic-2016 19:01:49

Cliente JIMMY PAREDES

C I/RU 0902027169

Dirac.

CANT	PRODUCTO	PVP	TOTAL
* 1	HUMITA	1.25	1.25
* 1	BISTEC DE HIGAD	4.50	4.50
* 1	TE MANZANILLA	1.12	1.12

TOTAL A PAGAR: \$ 7.87

IMPRESO POR GFI GRAFIMACS.A. - TELEFAX: 04 2366925 - 04 2367108 - 04 2371306 \* R.U.C. 0992524537001  
 \* AUTORIZ. NO. 6155 • DEL 00010501 AL 000025500 CADUCA: 26/OCTUBRE/2016 \* OP# 15512

ORIGINAL: ADQUIRENTE / COPIA: EMISOR

Matriz: LA UNIV. DE LAS AMERICAS S.A. - GUAYABUIL  
 Contr. de suministro  
 Punt. de venta: DIATO - GUAYABUIL  
 PUNTO DE VENTA: CARLOS ESPINOZA R1R2 - GUAYABUIL

IMPRESO POR GFI GRAFIMACS.A. - TELEFAX: 04 2366925 - 04 2367108 - 04 2371306 \* R.U.C. 0992524537001  
 \* AUTORIZ. NO. 6155 • DEL 00010501 AL 000025500 CADUCA: 26/OCTUBRE/2016 \* OP# 15512

NUMER	DESCRIPCION	CANT	PVP	TOTAL
001	HUMITA	1	1.25	1.25
002	BISTEC DE HIGAD	1	4.50	4.50
003	TE MANZANILLA	1	1.12	1.12
TOTAL				7.87

EFECTIVO \$ 7.87  
 Total \$ 7.87

Gracias por su compra

ing  
 a  
 ran  
 ere  
 He  
 r in

ACUERDO No. 2016 - 023

RENÉ RAMÍREZ GALLEGOS  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,  
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONSIDERANDO:

Secretaría de Educación Superior  
Ciencia, Tecnología e Innovación  
COORDINACIÓN GENERAL DE ASISTENCIA JURÍDICA  
25 ENE 2016  
IRMA  
La copia del original que reposa  
en el archivo de esta Coordinación.

Que el artículo 154, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador determina que a las Ministras y Ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: "1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requieran su gestión...";

Que el artículo 227 de la Constitución de la República, prescribe que: "...La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación...";

Que el artículo 77 literal e) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, otorga atribuciones y obligaciones a las máximas autoridades de las instituciones del Estado, una de ellas la de: "...e) Dictar los correspondientes reglamentos y demás normas secundarias necesarias para el eficiente, efectivo y económico funcionamiento de sus instituciones...";

Que el artículo 35 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de servicios públicos por parte de la iniciativa privada, establece: "...DELEGACION DE ATRIBUCIONES.- Cuando la importancia económica o geográfica de la zona o la conveniencia institucional lo requiera, los máximos responsables de las instituciones del Estado dictarán acuerdos, resoluciones u oficios que sean necesarios para delegar sus atribuciones. En estos documentos se establecerá el ámbito geográfico o institucional en el cual los funcionarios delegados ejercerán sus atribuciones. Podrán, asimismo, delegar sus atribuciones a servidores públicos de otras instituciones estatales, cumpliendo el deber constitucional de coordinar actividades por la consecución del bien común...";

Que el artículo 17 inciso segundo del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva establece que: "...Los Ministros de Estado, dentro de la esfera de su competencia podrán delegar sus atribuciones y deberes al servidor inferior jerárquico de sus respectivos Ministerios, cuando se ausenten en comisión de servicios al exterior o cuando lo esmen conveniente, siempre y cuando las delegaciones que concedan no afecten a la buena marcha del Despacho Ministerial, todo ello sin perjuicio de las funciones, atribuciones y obligaciones que de acuerdo con las leyes y reglamentos tenga el servidor delegado...";

Quito  
Whymper 57-37 y Alajaluma /  
Av. 9 de Octubre 624 y Carrón  
Telf.: + (593 2) 2500656 / 2569898

Quayquil  
Av. Carlos Luis Pizarro Duhán y calle Francisco Bolaños  
Edif. Pabellón del Sector Social  
Telf.: + (593 4) 2311189 2330944

Itamba  
Sánchez y Chilenas y Velasco Edificio  
"La Persefona" Sector Pinar Oficina 605  
Telf.: + (593 6) 260 60 60

www.educacionsuperior.gob.ec

Que el artículo 182 de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 298, de 12 de Octubre de 2010, establece que: "...la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, es el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior...";

Que mediante Decreto Ejecutivo N° 394, de fecha 10 de noviembre del 2011, publicado en el Registro Oficial 582 de 23 de noviembre de 2011, el señor Presidente Constitucional de la República, economista Rafael Correa Delgado, designó a René Ramírez Gallegos como Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, mismo que fue ratificado en el cargo mediante Decreto Ejecutivo No. 2 del 24 de mayo de 2013, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.5 de 31 de mayo de 2013;

Que mediante Decreto Ejecutivo No.62 de fecha 05 de agosto de 2013, publicado en el Registro Oficial 63 de 21 de agosto de 2013 reformado mediante Decreto Ejecutivo No. 131 de fecha 08 de octubre de 2013, se reformó el artículo 17.2 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, en virtud de lo cual cambia la denominación de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, por Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación;

Que mediante Acuerdo No. 2016 - 022 de 25 de enero de 2016, el señor Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, dispuso como parte del Sistema de Nivelación y Admisión, la ejecución del Examen de Exoneración (EXONERA) a los bachilleres que aspiran ingresar a las instituciones de educación superior públicas del Ecuador y las instituciones de educación superior privadas del Ecuador de conformidad con las políticas de cuotas establecidas en la Ley Orgánica de Educación Superior, estableciendo el 30 de enero de 2016, como fecha para la aplicación del Examen Nacional para la Educación Superior (ENES) para los grupos identificados por Gerencia del Proyecto Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, y del Examen de Exoneración (EXONERA).

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, y artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

ACUERDA:

Artículo 1.- Delegar a los Subsecretarías Generales, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales y Director/a de Comunicación Social para que autoricen las comisiones de servicios con y sin remuneración, el gasto y reembolsos correspondiente a viáticos, subsistencias, alimentación y movilización nacional que los servidores de sus unidades requirieran para la aplicación del Examen Nacional para la Educación Superior (ENES) para los grupos

Quito  
Whymper 57-37 y Alajaluma /  
Av. 9 de Octubre 624 y Carrón  
Telf.: + (593 2) 2500656 / 2569898

Quayquil  
Av. Carlos Luis Pizarro Duhán y calle Francisco Bolaños  
Edif. Pabellón del Sector Social  
Telf.: + (593 4) 2311189 2330944

Itamba  
Sánchez y Chilenas y Velasco Edificio  
"La Persefona" Sector Pinar Oficina 605  
Telf.: + (593 6) 260 60 60

www.educacionsuperior.gob.ec

25 ENE 2016

Fiel copia del original que reposa  
en el Archivo y/o Coordinación.

Identificados por la Gerencia del Proyecto Sistema Nacional de Nivelación y Admisión y el Examen de Exoneración (EXONERA) dentro del Sistema de Nivelación y Admisión comprendidos entre los días 25 de enero de 2016 al 03 de febrero de 2016, y la aprobación de los informes que por las comisiones de servicios otorgadas en el interior deban presentar.

Se delega además al Coordinador General Administrativo Financiero de esta Cartera de Estado, la suscripción de los salvo conductos para los días comprendidos entre los días 25 de enero de 2016 al 03 de febrero de 2016.

**Artículo 2.-** Autorizar el pago de horas suplementarias y/o extraordinarias a los servidores de la Secretaría, que presen su contingente en las circunscripciones territoriales donde habitualmente realizan sus funciones, los días 30 y 31 de enero de 2016, en cumplimiento de las actividades programadas en la jornada de aplicación del Examen Nacional para la Educación Superior (ENES) para los grupos identificados por la Gerencia del Proyecto Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, y el Examen de Exoneración (EXONERA).

**Artículo 3.-** En aplicación de los principios del derecho administrativo, la máxima autoridad reserva para sí la facultad de hacer uso de todas las atribuciones contempladas en la Ley, sin perjuicio de la aplicación de este Acuerdo.

**Artículo 4.-** En ejercicio de la presente delegación, los servidores públicos señalados procederán en armonía con las políticas de la Secretaría, y las instrucciones impartidas por la máxima autoridad. Si en ejercicio de su delegación violaren la ley o los reglamentos o se apartaren de las instrucciones que recibieren, serán civil, administrativa y penalmente responsables por sus actuaciones.

**Artículo 5.-** El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2016.

Comuníquese y Publíquese.-

RENÉ RAMÍREZ GALLEGOS  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,  
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Quito  
Whisper E7-37 y Albatross /  
Av. 9 de Octubre 624 y Carrón  
Tel.: + (593 2) 2505656 / 2569898

Canguayuli  
Av. Carlos Luis Pizarro Delfino y calle Francisco Botola  
Edif. Público del Sector Social  
Tel.: + (593 4) 2331189 2330344  
www.educacionesuperior.gob.ec

Barra  
Sanchez y Cisneros y Velasco Edificio  
"La Previsora" Santo Pío Oficina 605  
Tel.: + (593 6) 260 60 60

ESPACIO  
EN BLANCO